



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 166-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 08 de noviembre de 2024.

### VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 008123-2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, con la cual el Director Ejecutivo derivada a la Oficina de Asesoría Legal, el Informe N° 260-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, emitido por el director de la Dirección de Infraestructura Rural, mediante el cual solicita la aprobación del **Presupuesto Analítico modificado N° 03-2024** del proyecto con CUI N° 2532943; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, Decreto Supremo que proroga la vigencia del proyecto especial de desarrollo del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro -PROVRAEM, modifica el Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, y otras disposiciones, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG.

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°0263-2024-MIDAGRI, de fecha 30 de julio 2024, con el objetivo de iniciar la ejecución física financiera del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO. con C.U.I. N°2532943;

Que, con Mediante Resolución Ministerial N°0263-2024-MIDAGRI, de fecha 30 de julio 2024, se aprobó el **desembolso de S/. 200,000.00 Soles** para dar inicio a la ejecución del proyecto mencionado, con C.U.I. N°2532943;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 116-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 22 de agosto de 2024, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMA TAMBO DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA-PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUZCO", Código Único N° 2532943, Con un presupuesto de **S/. 12,064,938.52** (Doce Millones sesenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho con 52/100 soles);



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 166-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 117-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 23 de agosto de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico, correspondiente a la primera habilitación presupuestal de S/. 200,000.00 para dar inicio a la ejecución física y financiera del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con C.U.I. N°2532943;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 134-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 27 de setiembre de 2024, se aprueba el **Presupuesto Analítico Modificado N° 01-2024**, para el cumplimiento de metas programadas para ejecución del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con C.U.I. N°2532943;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 148-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 21 de octubre de 2024, se aprueba el **Presupuesto Analítico Modificado N° 02-2024**, para el cumplimiento de metas programadas para ejecución del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con C.U.I. N°2532943;

Que, mediante **INFORME N°085-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-OPPS/JQC**, de fecha 07 de Noviembre del 2024, el Especialista de Presupuesto, informa aprobación de la modificación entre proyectos de inversión producto de la modificación presupuestal entre proyectos autorizado por el pliego 013 MIDAGRI, que fue solicitado en el marco del Artículo 11° de la Ley N° 31953, que aprueba la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2024, donde se establece Medidas en gastos de inversión y sus Lineamientos, dicha Modificación permitirá dar continuidad la ejecución física del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2532943, Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 117-2024-MINAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 23 de agosto del 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico correspondiente a la primera habilitación cuyo marco presupuestal es de S/. 200,000.00 soles a la primera habilitación cuyo marco presupuestal es de S/. 200,000.00 soles





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 166-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, mediante CARTA N°042-2024-PROYECTO LIMATAMBO/SCY-RO, con fecha 08 de noviembre de 2024, el Residente de obra remite al Supervisor de Obra, aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 03-2024, modificación de especifica de gastos por motivos de continuidad de obra del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO DEL, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA – LA CONVENCIÓN - CUZCO" con CUI N° 2532943, por la suma de s/. 515,000.00 soles, se tiene las actividades programadas para su ejecución en el presente año fiscal 2024, según la siguiente especifica de gastos, se tiene el nuevo marco presupuestal.

Resumen de Especifica de Gastos Presupuesto Analítico

Table with 7 columns: CLASIFICADOR DE GASTO, DESCRIPCION, SEC. FUNC., PIM ACTUAL, ANULACION, CREDITO, NUEVO MARCO PRESUPUESTAL. Rows include categories like INFRAESTRUCTURA AGRICOLA and COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA.

Con el presupuesto aprobado los responsables técnicos realizaran las siguientes actividades:

COMPONENTE 01:

CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE LIMATAMBO

LIMPIEZA Y DESBROCE DE VEGETACION EN LA LINEA DE CONDUCCION DE LIMATAMBO LONGITUD TOTAL DE 10,640 ML, se realizará la limpieza y desbroce de vegetación de 6,140 metros lineales durante los 53 días calendario, desde el progresivo km 4+500 al km 10+640 en la línea de conducción del canal Limatambo.

TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE CANAL CONDUCCION EN LA LINEA DE CONDUCCION DE LIMATAMBO LONGITUD TOTAL DE 10,640 ML, se realizará el trazo, nivelación y replanteo del canal de conducción para la apertura de plataforma de 6,140 metros lineales durante los 53 días calendario, desde el progresivo km 4+500 al km 10+640 en la línea de conducción del canal Limatambo.

EXCAVACION DE PLATAFORMA EN TERRENO SUELTO CON MAQUINARIA EN LA LINEA DE CONDUCCION DE LIMATAMBO LONGITUD TOTAL DE 10,640 ML, se realizará la



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 166-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

excavación de plataforma con maquinaria excavadora sobre oruga de 2,475 metros lineales, haciendo un volumen de 12,375 metros cúbicos de movimiento de tierras, durante los 53 días calendario, dentro de la línea de conducción del canal de Limatambo.

EXCAVACION DE PLATAFORMA EN ROCA SUELTA CON MAQUINARIA EN LA LINEA DE CONDUCCION DE LIMATAMBO LONGITUD TOTAL DE 10,640 ML, se realizará la excavación de plataforma con maquinaria excavadora sobre oruga de 651 metros lineales, haciendo un volumen de 3,255 metros cúbicos de movimiento de tierras, durante los 53 días calendario, dentro de la línea de conducción del canal de Limatambo. Además, por intermedio se plantea la apertura de acceso al reservorio 01 de Palma Real(500m3), al reservorio 02 de Lluviato (500m3) y al reservorio 03 de Limatambo(1000m3) con maquinaria tractor sobre oruga D6D.

**COMPONENTE 02:**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN AMBIENTAL, se efectuará la señalización ambiental en el área de obra e implementación de seguridad en obra por intermedio del especialista en SSOMA, durante los 53 días calendario.

**COMPONENTE 03:**

SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA

IMPLEMENTACION EN SEGURIDAD AL PERSONAL DE OBRA, se efectuará la mitigación de riesgos durante la ejecución de obra, realizará las charlas y sensibilización en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente por parte del especialista de SSOMA al personal técnico y obrero de la obra, durante los 53 días calendario.

**COMPONENTE 04:**

PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO

MONITOREO ARQUEOLOGICO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA, se efectuará medidas de mitigación de impactos sobre el patrimonio cultural, si se encontrara, monitorear, controlar y hacer seguimiento del movimiento de tierras en los frentes de trabajo por el especialista en Arqueología, durante los 53 días calendario.

**COMPONENTE 05:**

CAPACITACION

CAPACITACION, con la segunda habilitación el referente componente no está considerada.

GESTIÓN DE PROYECTO, se efectuará los Gastos Generales en los pagos de los Servicios Profesionales Prestados en la ejecución de acuerdo a la programación del avance físico valorizado, durante los 53 días calendario.

Se requerirá la adquisición de bienes, servicios y personal de mano de obra no calificado, para la continuidad de la ejecución de la obra.





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 166-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, mediante CARTA N°046-2024-PROYECTO LIMATAMBO/SCY-SO, con fecha 08 de noviembre de 2024, el Supervisor de Obra remite al Director de Infraestructura Rural, aprobación del **Presupuesto Analítico Modificado N° 03-2024**, modificación de específica de gastos por motivos de continuidad de obra del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO DEL, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA – LA CONVENCION - CUZCO" con CUI N° 2532943, por la suma de s/. 515,000.00 soles, se tiene las actividades programadas para su ejecución en el presente año fiscal 2024, según la siguiente específica de gastos, se tiene el nuevo marco presupuestal.

Que, mediante INFORME N°061-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR-EIR/GTAP, con fecha 08 de noviembre de 2024, el Especialista de Infraestructura Rural remite al Director de Infraestructura Rural, aprobación del **Presupuesto Analítico Modificado N° 03-2024**, por incremento presupuestal, a razón de la SEGUNDA habilitación Presupuestal para continuidad del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO DEL, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA – LA CONVENCION - CUZCO" con CUI N° 2532943, por la suma de s/. 515,000.00 soles, se tiene las actividades programadas para su ejecución en el presente año fiscal 2024, según la siguiente específica de gastos, se tiene el nuevo marco presupuestal.

Que, mediante INFORME N°0260-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, con fecha 08 de noviembre de 2024, el Director de Infraestructura Rural remite al Director Ejecutivo, aprobación del **Presupuesto Analítico Modificado N° 03-2024**, por la suma de s/. 515,000.00 soles, por incremento presupuestal, a razón de la SEGUNDA habilitación Presupuestal para continuidad del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO DEL, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA – LA CONVENCION - CUZCO" con CUI N° 2532943, esta solicitud se fundamenta en las necesidades expresadas por el residente y el supervisor de obra, quien han identificado la necesidad urgente de asignar ciertos recursos a razón del incremento presupuestal, para el año fiscal 2024, con ejecución hasta 23 de diciembre del 2024;

Que, es función de la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM, emitir el acto resolutivo de aprobación de acuerdo a los actos administrativos realizados para el cumplimiento de los objetivos institucionales; y,

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 166-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado N° 03-2024, por incremento presupuestal, a razón de la segunda habilitación Presupuestal para continuidad del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA – LA CONVENCION - CUZCO" con CUI N° 2532943, hasta el 23/12/24, por la suma de s/. 515,000.00 soles, se tiene las actividades programadas para su ejecución en el presente año fiscal 2024, teniendo la primera habilitación cuyo marco presupuestal es de S/. 200,000.00 soles y la segunda habilitación cuyo marco presupuestal es de S/. 315,000.00 soles

RESUMEN DE ESPECIFICA DE GASTO DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 03-SEGUNDA HABILITACION							SEC. FUNC.	PIM ACTUAL	ANULACION	CREDITO	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL
2	6	2	3	4							
2	6	2	3	4	3		029	39,248	0	102,708	141,956
2	6	2	3	4	4		029	5,976	0	53,325	59,301
2	6	2	3	4	5		029	154,776	0	141,593	296,369
2	6	3	2	1	1		029	0	0	14,494	14,494
2	6	3	2	1	2		029	0	0	2,880	2,880
TOTALES								200,000	0	315,000	515,000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que la Dirección de Infraestructura Rural- DIR, realice las acciones correspondientes para continuidad de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2532943, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento realice las acciones correspondientes para su cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, y dispóngase su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

PROVRAEM  
 RJHC/DE  
 OAL  
 CC/Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE  
 DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO  
 PROVRAEM

ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL  
 DIRECTOR EJECUTIVO

**PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°03-SEGUNDA HABILITACION**

PROYECTO : CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO.  
 UND. EJEC. : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MATARO - PROVYRAEM  
 REGION : CUSCO  
 PROVINCIA : LA CONVENCIÓN  
 DISTRITO : VILLA KINTIARINA  
 LUGAR : C. P. LIMATAMBO  
 FECHA : 07/11/2024 SAN FRANCISCO - AYNA  
 CUI : N°2532943

COSTO DIRECTO: 101,023.51  
 GASTOS GENERALES: 93,000.00  
 PRIMER DESEMBOLSO: 200,000.00

COSTO DIRECTO: 267,166.67  
 GASTOS GENERALES: 47,833.33  
 SEGUNDO DESEMBOLSO: 315,000.00

COSTO DIRECTO: 388,190.18  
 GASTOS GENERALES: 140,833.33  
 TOTAL DESEMBOLSO: 615,000.00

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPCION	UND	COEF.	PRIMERA HABILITACION PRESUPUESTAL 2024			SEGUNDA HABILITACION PRESUPUESTAL 2024			PIM MODIFICADO							
					CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUB TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUB TOTAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUB TOTAL	
3	4	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA																
3	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL																
3	4	MANO DE OBRA																
3	4	OPERARIO	h		2,723.83	18.48	39,248.38	0.00	39,248.38			447.28	26.41	17,094.75	0.00	17,094.75		
3	4	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AFINES	UND				39,248.38	0.00	39,248.38			4,527.75	18.48	85,032.30	0.00	85,032.30		
3	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES																
3	4	PETROLEO DIESEL B5	UND		153.00	18.00	2,754.00	0.00	2,754.00									
3	4	LANTAS PARA CAMIONETA DE LA INSTITUCION ASIGNADO A LA OBRA	GAL															
3	4	EXTINTORES DE 6 KG PARA CAMIONETA	UND		4.00	666.00	2,664.00	0.00	2,664.00									
3	4	BOTQUIN PORTATIL TRANSPARENTE TIPO LONCHERA PARA CAMIONETA	UND		1.00	150.00	150.00	0.00	150.00									
3	4	FONDO DE SEGURIDAD DE 18 SILLAS PARA CAMIONETA	UND		1.00	35.00	35.00	0.00	35.00									
3	4	JUEGO DE DACOS Y LLAVES PARA CAMIONETA	UND		2.00	80.00	160.00	0.00	160.00									
3	4	HERRAMIENTAS MANUALES	JUEGO		1.00	300.00	300.00	0.00	300.00									
3	4	PALAS DE PLANTA CON MANCO	UND		24.00	40.00	960.00	0.00	960.00									
3	4	PALAS TIPO CUCHARA CON MANCO DE MADERA	UND		24.00	40.00	960.00	0.00	960.00									
3	4	HACHA CON MANCO	UND		2.00	50.00	100.00	0.00	100.00									
3	4	MACHETE	UND		24.00	15.00	360.00	0.00	360.00									
3	4	MADOR DE AGRIC	UND		12.00	15.00	180.00	0.00	180.00									
3	4	PLASTICO DE DOBLE ANCHO COLOR AZUL-NEGRO	M		100.00	5.00	500.00	0.00	500.00									
3	4	APLILLANEDORA 2M X 200 X 15 CM	UND		1.00	500.00	500.00	0.00	500.00									
3	4	FLEXOMETRO DE 5 METROS	UND		6.00	18.00	108.00	0.00	108.00									
3	4	FLEXOMETRO DE 30 METROS	UND		2.00	29.00	58.00	0.00	58.00									
3	4	MACHA DE 50 METROS	UND		2.00	95.00	190.00	0.00	190.00									
3	4	CALAMINA GALVANIZADA 4'x2'24" M 0.30/3.5M	UND		40.00	26.00	1,040.00	0.00	1,040.00									
3	4	CLAVO PARA CALAMINA	KG		4.00	7.00	28.00	0.00	28.00									
3	4	YESO	BOL		5.00	15.00	75.00	0.00	75.00									
3	4	CAJADO DE 2"	UND		5.00	15.00	75.00	0.00	75.00									
3	4	SANTAL LATEX BLANCO - ROJO	GAL		4.00	35.00	140.00	0.00	140.00									
3	4	THINER	GAL		2.00	25.00	50.00	0.00	50.00									
3	4	EPES VESTUARIO Y CAMPAMENTO	UND		12.00	60.00	720.00	0.00	720.00									
3	4	ROPA DE TRABAJO (COMUNTO)	UND		12.00	100.00	1,200.00	0.00	1,200.00									
3	4	BOYAS DE PROTECCION	PAP		60.00	30.00	1,800.00	0.00	1,800.00									
3	4	CUANDES DE CUERO	PAP		60.00	15.00	900.00	0.00	900.00									
3	4	CARGO DE PROTECCION	UND		12.00	15.00	180.00	0.00	180.00									
3	4	CORTA VIENTO DE MATERIAL DRILL	UND		12.00	25.00	300.00	0.00	300.00									
3	4	PONCHO DE LLUVA	UND		12.00	25.00	300.00	0.00	300.00									
3	4	COLORONES 15 PLAZAS	UND		12.00	25.00	300.00	0.00	300.00									
3	4	FRAZADAS DE PLAZA Y MEDIA	UND		24.00	65.00	1,560.00	0.00	1,560.00									
3	4	PRO MANGA LARGA CON LOGO DE IDENTIFICACION Y CINTA REFERENCIAL	UND		60.00	60.00	3,600.00	0.00	3,600.00									
3	4	ZAFITO DE PROTECCION INDUSTRIAL N°39, 40, 41, 42 PIGMENTOS	PAP		40.00	80.00	3,200.00	0.00	3,200.00									
3	4	BIBERQUEJO MATERIAL PVC 011 COLOR NEGRO	UND		60.00	15.00	900.00	0.00	900.00									
3	4	CUANDES DE JEJE PROTECCION CALIBRE 25 DE 12"	PAP		36.00	15.00	540.00	0.00	540.00									
3	4	CUANDES ANTICORTE CLUTE	PAP		40.00	15.00	600.00	0.00	600.00									
3	4	ARRIESTOS DE SEGURIDAD	UND		2.00	300.00	600.00	0.00	600.00									
3	4	EPES VESTUARIO PERSONAL TECNICO	UND		4.00	35.00	140.00	0.00	140.00									
3	4	CARGO DE JEJE 3M - BLANCO INC/BARBUQUEJO	UND		4.00	15.00	60.00	0.00	60.00									
3	4	CORTA VIENTO DE MATERIAL DRILL	UND		18.00	15.00	270.00	0.00	270.00									
3	4	CUANDES DE PROTECCION PERSONAL TECNICO	UND		18.00	10.00	180.00	0.00	180.00									
3	4	CHALECOS DE IDENTIFICACION CON LOGO DE ENTIDAD PREFERENCIAL AL TECNICO	UND		18.00	50.00	900.00	0.00	900.00									
3	4	POLO MANGA LARGA CON LOGO DE ENTIDAD PPERSONAL TECNICO	UND		24.00	60.00	1,440.00	0.00	1,440.00									





